

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS
SERVICIO FORESTAL
BRIDGER-TETON NATIONAL FOREST
JACKSON, PINEDALE, AND BIG PINEY RANGER DISTRICTS**

OCCUPACION Y USO

PROHIBICIONES:

Por concordancia al código 36 CFR 261.50 (a) e (b) el siguiente acto está prohibido en el área como están descritas en esta orden como el **Gros Ventre Wilderness**, todas dentro del Bosque Nacional de Bridger-Teton, hasta nuevo aviso.

1. Acampar dentro de 200 pies de cualquier lago. **36 CFR 251.58 (e)**
2. Amarrar animales de silla a cualquier árbol con que pueda causar lesiones o daños al árbol, vegetación, o tierra. **36 CFR 261.28 (aa)**

EXENCIONES:

De acuerdo con el Título 36 CFR 261.50 (e) las siguientes personas están exentas de esta orden:

1. Personas con el permiso especificando su exención del reglamento de esta orden.
2. Cualquier persona Federal, Estatal, Oficial Local, o miembros de una organización de rescate o de la fuerza de bomberos en el cumplimiento oficial.

ÁREA EN DESCRIPCIÓN:

Todas las área dentro del Gros Ventre Wilderness en el Sistema Forestal Nacional de Tierras (National Forest System Lands) de Jackson, Pinedale and Big Piney Ranger Districts, Bosque Nacional Bridger-Teton (Bridger-Teton National Forest), Wyoming.

El área previamente en descripción está dentro del área proclamada y administrativa del Bosque Nacional Bridger-Teton.

PROPÓSITO:

El propósito de esta Orden es la protección del Gros Ventre Wilderness, para que mantenga el aspecto y carácter de un bosque salvaje (Wilderness) y para disminuir impactos ambientales que están asociados con la alteración de tierras frágiles y vegetación a lado de lagos y arroyos.

IMPLEMENTACIÓN:

1. Esta Orden se tomara en efecto en cuanto está firmada y se mantendrá en efecto hasta nuevo aviso.
2. Cualquier violación de estas prohibiciones serán sancionadas por una multa no más de \$5,000.00 para un individuo y \$10,000.00 para una organización, conjunto o en vez de encarcelamiento de no sobre pasar seis (6) meses, o las dos cosas. [Titulo 16, USC 551, Titulo 18 USC 3571 (b) (6), Titulo USC 3581 (b) (7)].
3. Esta orden suplanta cualquier orden previa prohibiendo los mismos actos cubiertos por esta Orden.

Hecho en Jackson, Wyoming el 24 de Marzo. 2011.

/s/ Jacqueline A. Buchanan

JACQUELINE A. BUCHANAN
Forest Supervisor
Bridger-Teton National Forest Service

Número de Orden: 04-03-311